

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministrar de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Diciembre de 2008.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	14.124,50	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	776,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	776,70
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.836,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.836,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.836,90
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.269,20
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			8.518,90		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	25.935,30
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	25.972,40
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	36.016,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	36.016,60
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	74.281,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	124.008,50
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	76.639,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	126.432,30
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	133.599,60
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	133.599,60
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.910,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	22.866,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.910,70
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	22.866,70		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	64.149,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	159.869,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	64.149,90
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	159.869,30		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	64.149,90
	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]			159.869,30		
mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]			159.869,30		
	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	374.373,20				
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	7.834,00	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	20.291,40	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.662,90	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	30.017,00	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	41.035,40	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	58.897,90	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	12.092,70	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.917,90	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.999,70	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.261,10	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.931,20	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	37.831,90	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	50.283,70	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	62.302,00	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	71.661,20	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	865,90	
			b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	507,80			
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	72.229,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.545,50	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	79.026,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.094,60	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	72.351,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.711,60	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	78.259,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.830,50	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	153.052,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	15.112,30	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	194.529,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.891,00	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	201.552,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	25.063,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	211.293,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	50.206,60	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	225.808,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.098,10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	351.386,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	25.072,50	
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	355.885,50		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	28.684,90			
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	361.219,40		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	55.092,50			
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	639.529,40		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	38.029,10			
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	639.529,40		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	38.029,10			
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	252,20	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.309,40	
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.196,30			
N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	13.995,80			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.881,70			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14.526,70	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	30.178,70	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.073,30	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.572,20
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.715,00
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.322,70
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.307,90
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.319,20
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	243,80
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.846,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.021,20
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	28.134,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.714,10
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	32.374,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.342,50
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	43.718,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.207,00
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	157.418,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.114,60
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	142.675,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.546,60
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.478,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.930,20
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.561,30
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.517,20
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.920,30
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	9.626,30
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.781,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	23.542,70
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.943,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	65.278,20
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.943,50		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	75.001,20		
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	11.580,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	89.132,10

**VALORES INCLUYEN IVA**

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.